

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 25.304 · 2000

TRATADOS

Boletín Oficial, 12 de octubre de 2000 · 2 artículos

Texto original, como se publicó

ÍNDICE

Tratados

Ley 25.304

Apruébase el Tratado de Extradición suscripto con la República Oriental del Uruguay el 20 de setiembre de 1996.

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina reunidos en Congreso, etc. sancionan con fuerza de Ley:

ARTÍCULO 1°. Apruébase el TRATADO DE EXTRADICION ENTRE LA REPUBLICA ARGENTINA Y LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY, suscripto en Montevideo —REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY— el 20 de setiembre de 1996, que consta de VEINTISEIS (26) artículos, cuya fotocopia autenticada forma parte de la presente ley.

ARTÍCULO 2°. Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional.



VEREDICTA LEYES

Tratados. Texto original, como se publicó.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).